

Resolución DGN

1		. ,				
	N	11	m	Δ	rn	٠.
	٦.				w	

Referencia: EX-2020-00018563-MPD-DGRH

VISTO Y CONSIDERANDO:

La evaluación efectuada por la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos, respecto de la situación de revista de los/as agentes del organismo designados/as en cargos no permanentes, y las propuestas elevadas por los/as funcionarios/as y/o magistrados/as a cargo de las diversas dependencias del Ministerio Público de la Defensa involucradas, deviene pertinente la designación efectiva de los/as Dres./as. Guadalupe Piaggio, Florencia Salmain, Lucía Montenegro, Gustavo Hernán Salinas, Nicolás Facundo Girona, Soledad Hoyos, Nadia Soledad Ormeche, Camila Fernanda Vanore y Evelyn Daniela García.

Habiendo tomado intervención, la Oficina de Administración General y Financiera manifestó que existe crédito presupuestario para afrontar el gasto solicitado (Cfme. PV-2020-00019359-MPD-DGAD#MPD).

Por ello, en virtud de lo dispuesto mediante el artículo 35 de la Ley Nº 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación:

RESUELVO:

- **I. EFECTIVIZAR** en el cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, vacante Cfme. RDGN-2019-1455-E-MPD-DGN#MPD, a la Dra. Guadalupe Piaggio, actual Prosecretaria Letrada (Int.) y Secretaria de Primera Instancia del organismo, con funciones en la Unidad de Actuación Nº 3 ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, a partir de la protocolización de la presente.
- **II. EFECTIVIZAR** en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, vacante Cfme. el punto I, a la Dra. Florencia Salmain, actual Secretaria de Primera Instancia (Cont.) y Prosecretaria Administrativa del organismo, con funciones en la Secretaría de Concursos, a partir de la protocolización de la presente.
- III. RESCINDIR la contratación de la Dra. Florencia Salmain en el cargo de Secretaria de Primera Instancia

- de la Defensoría General de la Nación, oportunamente autorizada por RDGN-2020-440-E-MPD-DGN#MPD, y **DEJAR SIN EFECTO** la licencia sin goce de haberes que le fuera concedida en su cargo efectivo, a partir de la protocolización de la presente.
- **IV. DEJAR SIN EFECTO** la promoción interina del Dr. Gastón Leandro Biegas en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación, oportunamente dispuesta por RDGN-2020-440-E-MPD-DGN#MPD, a partir de la protocolización de la presente.
- V. EFECTIVIZAR en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación, vacante Cfme. el punto II, a la Dra. Lucía Montenegro, actual Prosecretaria Administrativa (Cont.) y Oficial del organismo, con funciones en la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia, a partir de la protocolización de la presente.
- **VI. RESCINDIR** la contratación de la Dra. Lucía Montenegro en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación, oportunamente autorizada por RDGN-2020-440-E-MPD-DGN#MPD, y **DEJAR SIN EFECTO** la licencia sin goce de haberes que le fuera concedida en su cargo efectivo, a partir de la protocolización de la presente.
- **VII. EFECTIVIZAR** en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, vacante Cfme. el punto I de la RDGN-2019-1634-E-MPD-DGN#MPD, al Dr. Gustavo Hernán Salinas, actual Secretario de Primera Instancia (Cont.) y Prosecretario Administrativo del organismo, con funciones en el Área Técnica, a partir de la protocolización de la presente.
- **VIII. RESCINDIR** la contratación del Dr. Gustavo Hernán Salinas en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, oportunamente autorizada por RDGN-2020-440-E-MPD-DGN#MPD, y **DEJAR SIN EFECTO** la licencia sin goce de haberes que le fuera concedida en su cargo efectivo, a partir de la protocolización de la presente.
- **IX. EFECTIVIZAR** en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación, vacante Cfme. el punto VII, al Dr. Nicolás Facundo Girona, actual Prosecretario Administrativo (Int.) y Jefe de Despacho del organismo, con funciones en el Área Técnica, a partir de la protocolización de la presente.
- **X. EFECTIVIZAR** en el cargo de Jefa de Despacho de la Defensoría General de la Nación, vacante Cfme. el punto IX, a la Dra. Soledad Hoyos, actual Jefa de Despacho (Int.) y Oficial del organismo, con funciones en el Área Técnica, a partir de la protocolización de la presente.
- **XI. EFECTIVIZAR** en el cargo de Oficial de la Defensoría General de la Nación, vacante Cfme. el punto X, a la Dra. Nadia Soledad Ormeche, actual Oficial (Int.) y Escribiente del organismo, con funciones en el Área Técnica, a partir de la protocolización de la presente.
- XII. EFECTIVIZAR en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación, vacante Cfme. el punto XI, a la Dra. Camila Fernanda Vanore, actual Escribiente (Int.) y Escribiente Auxiliar del organismo, con funciones en el Área Técnica, a partir de la protocolización de la presente.
- XIII. DEJAR SIN EFECTO la designación interina de la Dra. Jesica Ximena Spellanzon en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, oportunamente dispuesta por RDGN-2020-440-E-MPD-

DGN#MP, a partir de la protocolización de la presente.

XIV. EFECTIVIZAR en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, vacante Cfme. los puntos XII y XIII, a la Dra. Evelyn Daniela García, actual Auxiliar (Int.) del organismo, con funciones en el Área Técnica, y **REESCALAFONAR** a la agente en el cargo de Escribiente Auxiliar, a partir de la protocolización de la presente.

XV. DEJAR SIN EFECTO la designación interina de la Dra. Evelyn Daniela García en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, oportunamente dispuesta por RDGN-2020-440-E-MPD-DGN#MPD, a partir de la protocolización de la presente.

XVI. PRORROGAR la promoción interina en el cargo de Oficial de la Defensoría General de la Nación - vacante Cfme. el punto V- de la Dra. Camila Agostina Saez, oportunamente dispuesta por RDGN-2020-440-E-MPD-DGN#MPD, para que continúe prestando funciones en la Unidad de Actuación ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, a partir de la protocolización de la presente.

XVII. PRORROGAR la designación interina en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación de la Srta. Aimé Cepeda, oportunamente dispuesta por RDGN-2020-440-E-MPD-DGN#MPD, para continuar prestando funciones en la Unidad de Actuación ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, a partir de la protocolización de la presente.

XVIII. PROMOVER interinamente al Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación, Dr. Gastón Leandro Biegas, al cargo de Prosecretario Administrativo del organismo, a partir de la protocolización de la presente y en reemplazo de la Dra. Lucila Bernardini.

XIX. PRORROGAR las promociones interinas de los/as agentes María Cecilia Ponce, Natalia Gladys Correa y Nadia Corina Reinaga, en los cargos de Jefa de Despacho, Oficial y Escribiente, oportunamente dispuestas mediante RDGN-2020-440-E-MPD-DGN#MPD, a partir de la protocolización de la presente.

XX. DESIGNAR en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, interinamente vacante Cfme. el punto XV, a la Dra. Jesica Ximena Spellanzon, a partir de la protocolización de la presente y en reemplazo de la Dra. Nadia Corina Reinaga.

XXI. PROTOCOLÍCESE Y NOTIFÍQUESE el contenido de esta resolución por correo electrónico a los/as agentes referidos/as y dependencias enunciadas en los puntos precedentes, a la Secretaría General de Coordinación, a la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos, a la Dirección General de Recursos Humanos, a la Oficina de Administración General y Financiera, al Departamento de Liquidación de Haberes y a la Auditoría y Control de Gestión.

Cumplido archívese.